

RESOLUCIÓN Q 9 2 8 1 2 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 6224-M-18 y la Orden de Pago Nº AC07292 / 2018, a nombre de PAULINA CACCIATORE por \$ 30.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Cultura**, destinado a solventar gastos para "desarrollo de la inauguración de la calle Albardón ";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 391/2018 de fecha 10 de diciembre de 2018 por el Subsecretario de Cultura contando con el visto bueno de la Secretaria de Cultura y Turismo;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable -------correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletin Oficial Municipal
Edición № 2262
Fecha 227111 / 2019

C.P. Zyaban o Pamela Liz Sy secretar de Hagienda Sy hecketar de Hagienda Sy haman y Hagienda Sy haman y Hagienda I Hickeyy o de Meuquen

0928-19



Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

ANEXO I

0002-56657272	MUNICII	PALIDI	AD DE <u>NEUQUEN</u>	V		\$30.000,00
0000 F00C7070	 141 12 12 15 15	04/10	AR REMEMBER			600 000 00

₩ 5°						

